

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

### DENOMINACIÓN SOCIEDAD GESTORA:

Plug and Play Emea Fund Management, S.G.E.I.C., S.A.

### Gestora sometida a las condiciones de ejercicio de la actividad recogidas en el Capítulo II, Título II de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre debido a:

- Gestión y comercialización de entidades de inversión de forma transfronteriza de acuerdo con lo previsto en los artículos 80 y 81 de la Ley 22/2014.

	Actividades (art. 42 Ley 22/2014)				Otras actividades relacionadas con los activos de la entidad (art.42.4 letra c))
	Gestión de carteras de inversión, control y gestión de sus riesgos (art. 42.3)	Administración (art.42.4 letra a))	Comercialización (art.42.4 letra b))		
			España	Unión Europea	
Fondos de Capital Riesgo - FCR					
Sociedades de Capital Riesgo – SCR					
Fondos de Inversión Colectiva de tipo cerrado - FICC					
Sociedades de Inversión Colectiva de tipo cerrado - SICC					
Fondos de Capital Riesgo Europeos – FCRE	X	X	X	X	X
Fondos de Emprendimiento Social Europeos - FESE					
Fondos de Inversión a Largo Plazo Europeos - FILPE					
FIA similares a ECR/EICC, FCRE, establecidos en la Unión Europea	X	X	X	X	X

Tipo de inversores			
Profesionales (art.75.1)	No profesionales (art. 75.2) RE (345/2013) y RE (346/2013)	Otros inversores (art. 75.4)	Minoristas RE (2015/760)
X	X	X	
X	X	X	

Servicios de inversión		Instrumentos financieros (Anexo TRLMV por remisión del artículo 2)											Clientes		
	<input type="checkbox"/>	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones (art. 43.1.a))	<input type="checkbox"/>														
Asesoramiento sobre inversiones (art.43.1.b))	<input type="checkbox"/>														
Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión, de los FCRE y FESE (art. 43.1.c))	<input type="checkbox"/>														
Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros (art. 43.1.d))	<input type="checkbox"/>														

Otras actividades		<input type="checkbox"/>
Comercialización de Planes de Pensiones		<input type="checkbox"/>